

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

**Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General**

**Adriana Marcela Echeverry
Directora(E) Regional Caquetá**

**Mercedes Penagos Escobar
Coordinadora Centro Zonal Florencia 2**

Municipio de Solano, fecha 30 Agosto 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Balance de gestión Centro Zonal Florencia 2
6. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
7. (Temática Consulta Previa- atención a niños y niñas menores de 6 años en)
8. Canales y medios para atención a la ciudadanía
9. Línea anticorrupción y página web
10. Intervenciones de la comunidad
11. Evaluación de la Mesa Pública
12. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

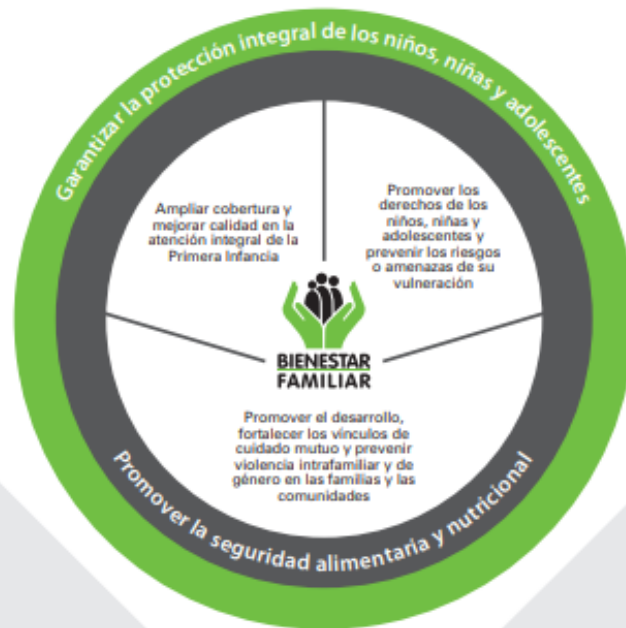
MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS
Trabajamos para

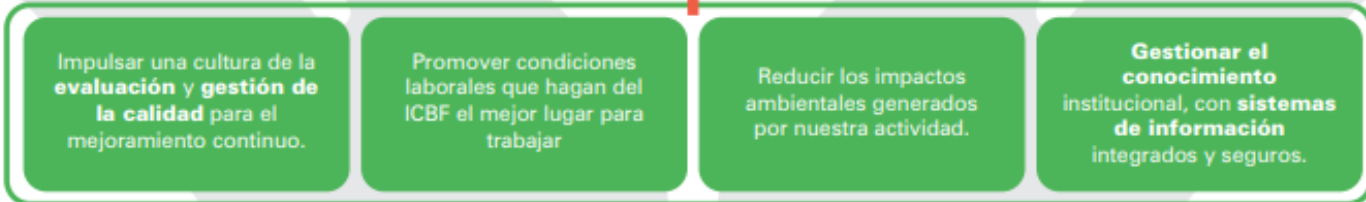
EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD
Buscamos:



PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados



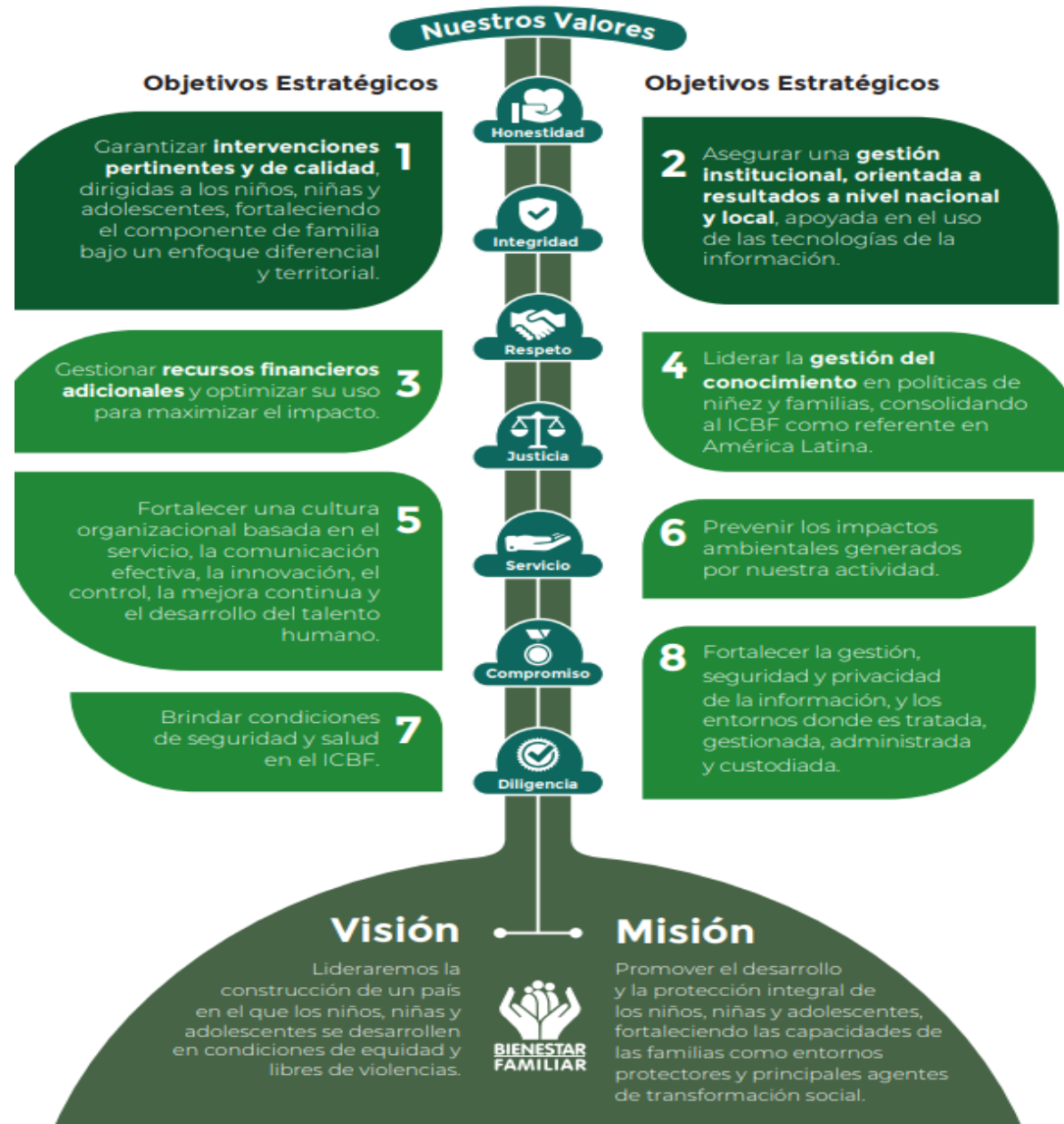
Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

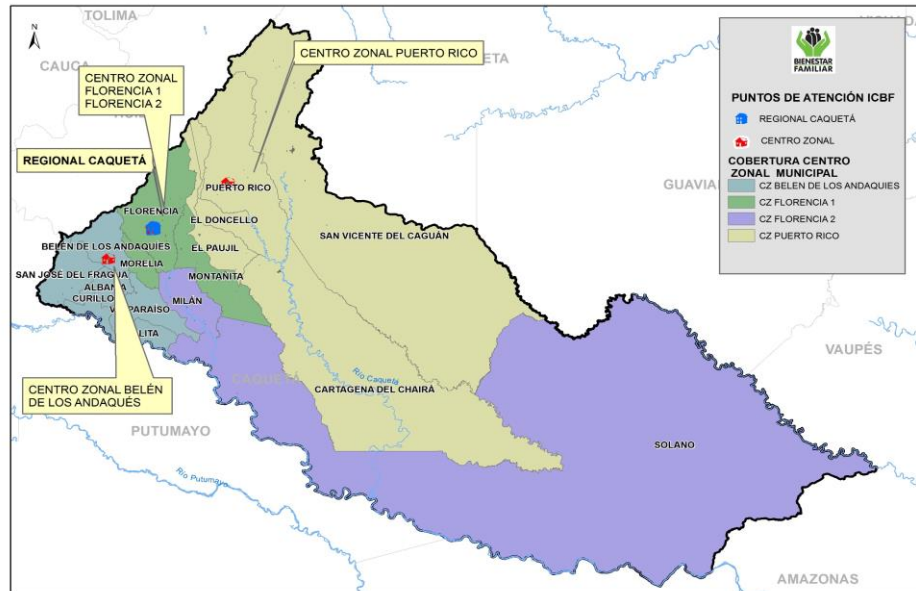


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL FLORENCIA 2



Municipios de influencia

Florencia
Milán
Solano

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	123	6.535	25.546



CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	291	5.374	7.160	\$11.476.097.561
CONSOLIDADO ATENCIÓN	295	5.380	6.953	\$11.336.796.207
%	103%	103%	95%	11.336.796.207

Julio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	195	4715	7.303	\$9.464.886.049
EJECUCIÓN CORTE 30/06/2019	195	4113	5042	\$950.825.863

PRIMERA INFANCIA SOLANO

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	18	669	669	\$1.570.065.213
CONSOLIDADO ATENCIÓN	18	669	669	\$1.573.739.013

Julio- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	19	669	669	\$ 1.456.814.697
EJECUCIÓN CORTE junio 2019	19	669	658	\$1.293.782.133



PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACION HORIZONTES CONTRATOS 215, 65 Y 93 DE 2019	MODALIDAD INSTITUCIONAL, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	2	75	75	1.687.915.013
	MODALIDAD FAMILIAR	9	450	450	
	HOGARES COMUNITARIOS	4	84	84	1.692.187.135
	MODALIDAD PROPIA	6	120	120	311.848.782
ASOCIACION DE PADRES Y VECINOS HOGAR INFANTIL SOLANO Contrato	MODALIDAD INTITUCIONAL HOGAR INFANTIL	1	60	60	147.984.880
TOTAL					3.839.935.810

PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	% avance
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	CUPOS ATENDIDOS	CUPOS CONTRATADOS	96,2%



PRIMERA INFANCIA

Logros:

Aceptación por parte de la comunidad para con los programas de Primera Infancia

*Entrada en Operación Modalidad Propia la inspección de Araracuara.

*Atención a la Población indígena, con servicios acordes a la diversidad.

Retos:

- Lograr que las Familias del municipio se empoderen de los procesos de educación inicial de sus hijos y así mismo asistan de forma permanente a las modalidades de primera infancia en que se encuentran inscritas
- Que las comunidades se apropien del funcionamiento de los servicios y ejerzan control social a través de los comités veeduría.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Generaciones Rurales con Bienestar

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	248	248	\$69.752.700
CONSOLIDADO ATENCIÓN	248	248	\$69.752.700
%	100%	100%	100%

Julio- 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	100	100	\$ 36.978.600
EJECUCIÓN CORTE Julio 2019	100	100	\$934.500



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Generaciones con Bienestar



Es un programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia

Se plantean acciones de prevención frente a:

- Trabajo infantil
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado;
- Prevención del embarazo en adolescentes mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos;
- Prevención de violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos,
- y prevención del reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

Fortalecimiento de la autonomía y el empoderamiento de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes participantes, en relación a su proyecto de vida para fortalecer sus factores protectores con relación a riesgos de embarazo en adolescentes, ejercicios responsables prevención de sustancias psicoactivas explotación sexual

Retos:

Posibilitar una mayor participación de población con discapacidad en las modalidades de Generaciones con Bienestar desde la implementación de acciones de atención, que den lugar al fomento de capacidades diversas en los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Familias Con Bienestar para la Paz

Territorios Étnicos con Bienestar

Julio 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	309	927	\$ 272.513.995
EJECUCIÓN CORTE Junio 2019	309	259	\$0



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIA Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
Fundación Picachos	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	120	360	112.882.680
ASIMC	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	189	567	\$ 159.631.315
	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR			
FUNDACOMUNIDAD	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR			
TOTAL				\$ 272.513.995



FAMILIA Y COMUNIDADES

Logros:

Fortalecimiento de la autonomía y el empoderamiento de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes participantes, en relación a su proyecto de vida para fortalecer sus factores protectores con relación a riesgos de embarazo en adolescentes, ejercicios responsables prevención de sustancias psicoactivas explotación sexual

Retos:

Fortalecer a las familias convirtiéndolas en protagonista de su propio desarrollo, generar entornos libres de violencia, las familias sean las principales escuelas



**BIENESTAR
FAMILIAR**

FAMILIA Y COMUNIDADES



La **Modalidad Familias con Bienestar para la Paz** busca potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una *intervención psicosocial* que conlleva acciones de *aprendizaje-educación*, de facilitación y de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica



La modalidad de territorios étnicos busca apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y comunitarias, usos, costumbres y sus estructuras sociales, económicas, culturales y organizativas, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como individuos y grupos capaces de ejercer los derechos que les son inherentes



NUTRICIÓN

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	72	72	\$253.174.583
CONSOLIDADO ATENCIÓN	72	72	\$253.174.583
%	100%	100%	

Junio- 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	50	71	\$ 92.818.524
EJECUCIÓN CORTE Julio 2019	0	0	\$0



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN Hogar Gestor

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	3	3	3	\$38.921.570
CONSOLIDADO ATENCIÓN	5	5	10	\$36.470.122

Junio - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	1	1	1	\$ 4.271.880
EJECUCIÓN CORTE julio 2019		1	1	\$ 4.271.880



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero –Junio)
Peticiones	175		175	52 peticiones /2019
Quejas	07	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	07	01
Reclamos	24	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes		
		Incumplimiento de Obligaciones	24	05
		Alimentación Inadecuada, Idoneidad del Recurso Humano		
Sugerencias	0		0	0
Denuncias	144	Maltrato por Negligencia		
		Maltrato Físico	144	46

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros: Conocimiento y utilización de los diferentes medios de participación por parte de la comunidad.

Retos: Garantizar agilidad trámite que se adelante por parte de la institución sea rápida y con calidad, en garantía de los derechos de la niñez, adolescencia y familias.

Seguir cualificando al talento humano, para que la atención al usuario sea mas humana, ágil, eficaz y pertinente.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

¿Que es la ley 1804?

Es la ley por medio de la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho



de cero
a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

ATENCIÓN INTEGRAL

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial



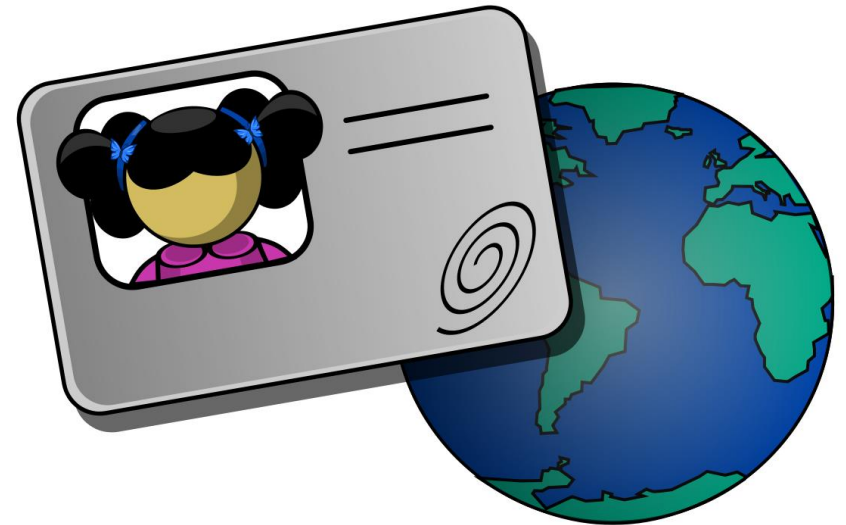
TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

1 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Es un derecho humano por el cual todas las personas desde que nacen tienen derecho inalienable a contar con los atributos, datos biológicos y culturales que permiten su individualización como sujeto en la sociedad y a no ser privados de los mismo



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

2 AFILIACIÓN VIGENTE EN SALUD

El **derecho a la salud** es el **derecho** humano a gozar sin distinción alguna, del más alto nivel de **salud** que permita a cada persona vivir dignamente. ... Crear las condiciones que aseguren a todas las personas en el territorio de su jurisdicción, asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad física y mental



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

3 ESQUEMA DE VACUNACIÓN VIGENTE PARA LA EDAD

La vacunación es una de las principales actividades de prevención que se realizan durante la infancia. Es una estrategia que ha demostrado ser costo-efectiva en el control, eliminación y erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles siempre y cuando se logren coberturas de vacunación superiores al 95%. Como señala la Organización Mundial de la Salud, se estima que gracias a la vacunación se previenen unos 2,5 millones de fallecimientos cada año. Los niños inmunizados y protegidos de la amenaza de enfermedades prevenibles mediante la vacunación tienen la oportunidad de desarrollarse y más posibilidades de aprovechar todo su potencial

Edad	Me protege de	Dosis
Recién nacido	Tuberculosis B.C.G	Única
	Hepatitis B	Recién Nacido
2 Meses	Polio (Oral - IM)	1ra
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Tosferina - Tetano (DPT)	1ra
	Rotavirus	1ra
	Neumococo	1ra
	Polio (Oral - IM)	2da
4 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Tosferina - Tetano (DPT)	2da
	Rotavirus	2da
	Neumococo	2da
	Polio (Oral - IM)	3ra
6 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenzae Tipo b y Difteria - Tosferina - Tetano (DPT)	3ra
	Influenza	1ra
7 Meses	Influenza	2da
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	1ra
12 Meses	Fiebre Amarilla	1ra
	Neumococo	Refuerzo
	Influenza	Anual
	Hepatitis A	ÚNICA
18 Meses	Difteria - Tosferina Tétano (DPT)	1er Refuerzo
	Polio (Oral - IM)	1er Refuerzo
5 Años	Polio (Oral - IM)	2do Refuerzo
	Difteria - Tosferina Tétano (DPT)	2do Refuerzo
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Refuerzo

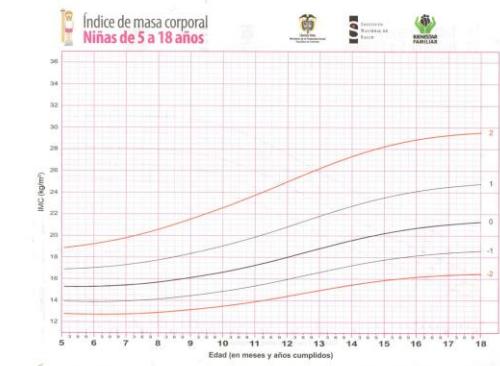
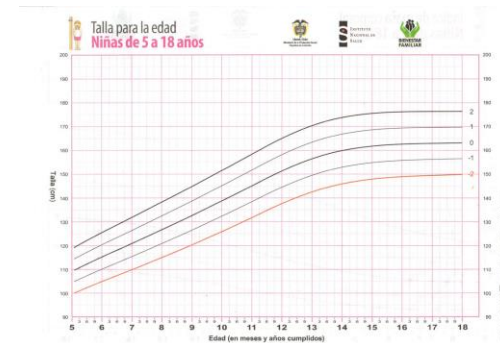
TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

4 CARNET DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Se entiende por esta atención que la madre o cuidador asiste a las citas de crecimiento y desarrollo para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas menores de diez años, como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones dirigidas a esta población, mediante las cuales se garantizan su atención periódica y sistemática, con el propósito de detectar oportunamente la enfermedad, facilitar su diagnóstico y tratamiento, reducir la duración de la enfermedad, evitar secuelas, disminuir la incapacidad y prevenir la muerte



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

5 SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL



Se desarrolla con la toma de datos antropométricos (peso y talla) trimestralmente, cuyos resultados permiten orientar la realización de intervenciones concretas a nivel individual y colectivo encaminadas a mejorar el estado nutricional mediante lo planes de intervención



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

6 FORMACIÓN A FAMILIAS Y/O CUIDADORES

La formación a las familias es un proceso interactivo, colectivo y participativo en el cual tanto orientadores o facilitadores como participantes analizan, reflexionan, aportan, construyen y transforman concepciones, saberes y prácticas sobre el desarrollo de los niños y niñas y sobre la manera de interactuar con ellos y ellas, para apoyarlas en el cuidado y la crianza durante la primera infancia de manera respetuosa, contextualizada, cálida, participante y reflexiva



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

7 TALENTO HUMANO CUALIFICADO

La cualificación del talento humano que trabaja con la primera infancia se concibe como un proceso estructurado en el que las personas actualizan y amplían sus conocimientos, resignifican y movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, y fortalecen sus capacidades y prácticas cotidianas con el propósito de mejorar en un campo de acción determinado



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

8 PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. La Política Nacional de atención integral a la primera infancia busca atender integralmente un millón doscientos mil niños y niñas entre 0 y 5 años, ampliando la cobertura y garantizando su continuidad



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

9 ATENCIONES PRIORIZADAS POR ICBF

9 ACCESO A COLECCIONES DE LIBROS O CONTENIDOS CULTURALES ESPECIALIZADOS



El ICBF tiene como gran reto que los niños y las niñas aprendan sobre otros universos, se apropien de los acervos culturales y construyan, representen y expresen sus comprensiones, por medio del acceso a espacios para el disfrute de los libros, como bienes culturales que fomentan su participación y el ejercicio de su ciudadanía



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

MODALIDAD COMUNITARIA HCB - TC

Promover el desarrollo integral, de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Nombre del Servicio / Modalidad	Unid	Cupos	Usua	Presupuesto asignado
SOLANO				
HCB TRADICIONAL-COMUNITARIO (T)	6	84	84	\$ 135.079.680



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

HOGARES INFANTILES

Garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y niñas menores de cinco años, el cual, se desarrolla con acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, además se adelantan gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permiten el desarrollo integral de los niños y niñas beneficiarios.



Nombre del Servicio / Modalidad	Unid	Cupos	Usua	Presupuesto asignado
SOLANO				
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	60	60	\$ 142.702.416



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI

Busca garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

La jornada de atención en los CDI es de ocho (8) horas diarias, cinco (5) días a la semana. Es un servicio de atención gratuito.

Nombre del Servicio / Modalidad	Unid	Cupos	Usua	Presupuesto asignado
SOLANO				
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	75	75	\$ 178.378.050



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR

Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.

Nombre del Servicio / Modalidad	Unid	Cupos	Usua	Presupuesto asignado
SOLANO				
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	9	450	450	\$ 841.028.850



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIGE



Eje de Calidad

[Consultar eje](#)



Eje Ambiental

[Consultar eje](#)



Eje Seguridad de la Información

[Consultar eje](#)



Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

[Consultar eje](#)

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

EJE DE CALIDAD

Su objetivo es promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

EJE AMBIENTAL

El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, previniendo incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital, con la implementación de controles de seguridad físicos y digitales, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

Atención de niñas y niños menores de 6 años en hogares infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Jardines.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el ICBF estamos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo a nivel, nacional, regional, zonal, unidades de servicios y subcontratistas, encaminados en la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones, enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos, determinación de controles, identificación de amenazas y preparación y respuesta ante emergencias y contingencias; respondiendo a las necesidades de nuestros colaboradores y partes interesados, así como los requisitos legales aplicables y otros que suscriba la Entidad, contribuyendo a la mejora continua en la gestión y desempeño del sistema



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

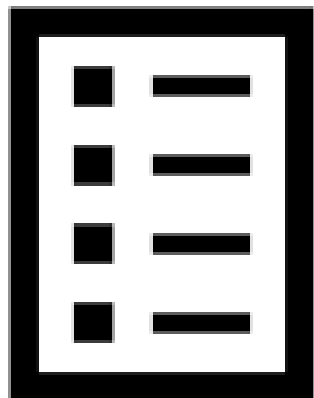
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR